



M.B.C.

Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA

Rad. 680014003003-2017-00189-00

Pasa al despacho...

Bucaramanga, 27 de agosto de 2020

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintisiete de agosto de dos mil veinte

Teniendo en cuenta que el curador ad-litem Dr. LACIDES CARMELO TRUJILLO, designado mediante auto del 06 de marzo de 2020, acepta el nombramiento por medio del correo electrónico de fecha 20 de Agosto de 2020, de la demanda DECLARATIVA DE PERTENENCIA, admitida el 18 de Julio de 2017, para que represente a la parte demandada PERSONAS INDETERMINADAS, se ordena el envío por secretaria o por la parte interesada, al correo electrónico juriscart1996@hotmail.com el traslado de la demanda y el auto admisorio y los términos correrán de conformidad con el artículo 8 del Decreto legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9d28580d3d6580bb4bf075d68eed8591b4591758ba7d9b8eab9519
b7922c2d53**

Documento generado en 27/08/2020 06:41:13 a.m.